



# OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0460/02/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0554

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2023

#### **JESUS LUNA DURAN**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO EL PALOMO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN-08-2002/1017 de fecha 03 de Julio de 2002, que cuenta con el código de identificación T08007LUD002 ubicado en KM. 130 + 200, CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, EJIDO PILARES, LOS LIRIOS, SAN JUAN Y ANEXOS, EL PALOMO, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folios   Folio   Folio   Folio de imprenta   Folio de imprer			Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera en rollo, Pinus spp., Pino, 165.024 Metros cúbicos	7	2603	2609	25968568	25968574

La vigencía de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AM

OFICINAS DE REPUESENTAL A

## DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJA

N + 191



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

# VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO				
Existencia		Unidad de medida:		
Inicial:	120.717	METROS CUBICOS ASERRADOS	FECHA	12/12/2022
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	90.763	METROS CUBICOS ASERRADOS	FECHA	14/02/2023
Existencia		Unidad de medida:	. 145	<del></del>
Final:	165.024	METROS CUBICOS ROLLO	FECHA	14/02/2023

### Registro de salidas

Fecha 09/02/2023	Folio de imprenta re	orenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
	25905198	2597	ALFREDO BELTRAN ROCHIN	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D	17.114
09/02/2023	25905199	2598	GRUPO GALVAN TEMEX S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	12.840 -
	25905200	2599	CANCELADA POR CANJE			
	25905201	2600	CANCELADA POR CANJE			
	25905202	2601	CANCELADA POR CANJE			
	25905203	2602	CANCELADA POR CANJE			
1.00						
ITUACIONES I	DEL MERCADO	). LA BITACORA C	IADERA ASERRADA DE PINO A MADERA EN ROLLO ORRSPONDIENTE CON NUMERO 08/DK-0312/12/: SALIDAS, LOS JUEGOS COMPLETOS CANCELADOS	22 Y CON NUMERO DE OFI	CIO SG.LP-08-2022/4407 DE FECHA	





